Y TODAS

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 010/2010

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 12:00 horas se reúnen los Integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 123/08 integrado por la Abog. Rossana Hermoza Cardozo, Asesora Jurídica; Amancio Estigarribia Ferreira, Economista Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Sra. Ana Karina Ovando, Jefa de la Unidad Control Interno, a fin de realizar la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas: BARCOS Y RODADOS SA., GRUPO BAHIA ESTACIONES DE SERCIOS y COMBUBAR SRL, para la provisión de COMBUSTIBLES para Secretaría de la Mujer, en la modalidad de Contrato Abierto, individualizado con el Exp.304.566 del 12 de marzo de 2010

El Orden del día establecido es el siguiente:

1) Verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en las ***INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES*** (Anexo 1), conforme a los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051 de **Contrataciones Públicas**.
2) Análisis de las ofertas económicas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 **"Método de Evaluación".**

Se procede al tratamiento del primer punto de Orden del día establecido:
Respecto a la presentación de documentaciones de las firmas oferentes nos remitimos a lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 23 de abril de 2010.

En cuanto al punto 2 del Orden del día, la oferta económica más baja es la presentada por la firma GRUPO BAHIA **ESTACION DE SERVICIOS** y habiendo los oferentes ajustados sus propuestas a las condiciones exigidas en los Términos de Referencias y las Especificaciones Técnicas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado para Contratación Directa en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma mencionada, por la suma máxima de Gs. 65.907.450 (guaraníes sesenta y cinco millones novecientos siete mil cuatrocientos cincuenta) y mínima de G. 32.953.725 (guaraníes treinta y dos millones novecientos cincuenta y tres mil setecientos veinticinco) por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de la Mujer.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 12:40 horas, firmando los presentes dos ejemplares del presente documento.

Amancio Estigarribia Ferreira
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Rossana Hermoza Cardozo
Asesora Legal

Ana Karina Ovando
Jefa Unidad Control Interno